

VISTO: La Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Reglamento de Compras Públicas, contenido en el Decreto Supremo N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda; lo dispuesto en los artículos 56 y 63, letras h) y j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto N° 118 de 27 de enero de 2025 que delega en el administrador municipal las atribuciones que indica junto al Decreto N° 368 de 18 de febrero de 2025 que lo complementa y modifica; y

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante Decreto N°2241 de 10 de octubre de 2025 se aprobaron las bases administrativas, especificaciones técnicas y formatos para la Licitación Pública “Servicio de Mantenimiento Planta Elevadora de Aguas Servidas, Bomba de Calor, Bomba de Agua Potable y Riego Estadio La Portada”, las que fueron publicadas con el ID 2450-65-L25 en el portal de mercado público.
- b) Que, de conformidad con el numeral 4. de las bases administrativas, el plazo para realizar preguntas se extendió desde la publicación de la presente licitación en el portal de mercado público hasta el 14 de octubre de 2025.
- c) Que, en el mencionado período se realizó una pregunta al proceso de licitación, que es citada de manera textual en la parte resolutive, la que debe ser respondida por esta entidad licitante.

DECRETO

1. **APRUÉBASE** la siguiente respuesta a la pregunta presentada en la licitación pública “Servicio de Mantenimiento Planta Elevadora de Aguas Servidas, Bomba de Calor, Bomba de Agua Potable y Riego Estadio La Portada” bajo el ID 2450-65-LE25:

N°	Pregunta	Respuesta
1	PUEDE ACLARAR DONDE Y CUANDO ES LA VISITA EN TERRENO?	La presente licitación no contempla visita a terreno.

2. **INSTRÚYASE** al Departamento de Adquisiciones, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, la publicación del presente Decreto, dando cumplimiento al número 3 de la letra a) del artículo 108 Reglamento de la Ley N°19.886.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE, en su oportunidad.

- Distribución:**
- Administración Municipal
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Adquisiciones
 - Departamento de Servicios Generales
 - Sección de Mantención
 - Sección de Partes e Informaciones.

